La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	02

Contrato No.	090-2021		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Luigi Leonardo Linares Osma		
Nombre del supervisor y/o interventor	Cesar Orlando Chavarro Mateus	**Teléfono / Extensión**	3305010
Dependencia	GIT Medicamentos del Estado		
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo en las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones del GIT medicamentos		
Fecha de inicio	Lunes, 26 de abril de 2021	**Fecha de terminacion**	martes, 30 de noviembre de 2021
Período objeto del informe:	01 de mayo de 2021 - 31 de mayo de 2021		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Brindar apoyo en la recepción, radicación, trámite, y archivo de documentos y correspondencia en el sistema de gestión documental relacionado con las actividades del GIT medicamentos del Estado	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	Se realizado la revisión de los radicados de las cuentas de cobro de los contratistas del GIT Medicamentos del Estado y el proyecto de Inverción 1901	Los documentos revisados fueron radicados ante el supervisor para seguir trámite de pago ante en GIT administrativo y financiero.
2	Mantener los registros generados en el GIT medicamentos del Estado y hacer seguimiento a los trámites de carácter administrativo y técnico relacionado con los procesos de contratación de materias primas y medicamentos monopolio del Estado	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	NA	NA
3	Brindar apoyo en la elaboración de respuestas, memorandos y comunicados que deban ser transmitidos a las diferentes dependencias y entes de conformidad con las instrucciones dadas por el Supervisor del contrato	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	Se radicaron los memorandos de pago ante la unidad financiera de los honorarios a los contratistas del GIT Medicamentos del Estado y el proyecto de Inverción 1901	Los memorandos reposan en el Sistema de comunicación interna del Ministerio de Salud: ORFEO
4	Apoyar la clasificación, codificación, enumeración, rotulación, digitalización y sellado	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	Se digitalizarón los contratos para liquidación	Los Documentos reposan en la competa

	de los documentos y productos que resulten de la gestión del GIT de medicamentos del Estado.		*FNE-32-2018* *BLISTECO S.A.* *FNE-33-2018* VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S.A.-VITECO S.A. *FNE-34-2018* BLISTECO S.A. *FNE-38-2018* VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S.A *FNE-49-2018* QUIMICA FINA S.A. *FNE-57-2018* JANSSEN CILAG S.A. *FNE-60-2018* NOVARTIS DE COLOMBIA S.A *FNE-65-2018* QUÍMICA FINA S.A *FNE-73-2018* MEGA LTDA.	compartida de GIT Medicamentos del Estado
5	Participar de las reuniones técnicas y jornadas de socialización con el grupo de Regionalización y GIT ME, relacionados con el objeto del contrato.	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	Participación en la capacitación PQRs. (Plataforma Zoom)	Listado de Asistencia que reposa en el archivo de la dependencia organizadora.
6	Apoyar en la consolidación y elaboración de las compras directas y traslados de medicamentos monopolio del Estado recibidas en el FONDO.	Se proyectarón oficios de respuesta a las solicitudes de compra directa y traslados de Medicamentos monopolio del Estado.	Se dio respuesta a las solicitudes radicadas en el Sistema ORFEO con los siguientes radicados: **TRASLADOS** • 202124100767762 • 202124100795852 • 202124100767922 • 202124100780352 • 202124100785952 • 202124100786002 • 202124100786072 • 202124100786162 • 202124100786182 • 202124100777682 • 202124100786922 • 202124100799442	Todas las respuestas pueden ser consultadas en el aplicativo ORFEO Al ingresar el numero de radicado de entrada y revisar el proceso llevado a cabo en cada caso.

			• 202124100813682 • 202124100813702 • 202124100813782 • 202124100813822 • 202124100814042 • 202124100814332 • 202124100815892 • 202124100816042 • 202124100824912 • 202124100812872 • 202124100839592 • 202124100856842 • 202124100839102 • 202124100886202 • 202124100840912 • 202124100856732 • 202124100857012 • 202124100879502 • 202124100879522 • 202124100881262 • 202124100866922 • 202124100874832 • 202124100899672 • 202124100901902 • 202124100903082 • 202124100903102 • 202124100866962 • 202124100890602 • 202124100907352 • 202124100907372 • 202124100879562 **COMPRAS DIRECTAS** • 202124100791842 • 202124100790182 • 202124100786122 • 202124100785832 • 202124100784112 • 202124100724002 • 202124100708332 • 202124100706412 • 202124100826702 • 202142300794562 • 202124100799152 • 202124100802382 • 202124100812532 • 202124100812802 • 202124100815972 • 202124100819562	

			• 202124100821582 • 202124100825032 • 202124100826672 • 202124100826882 • 202124100828282 • 202124100830112 • 202124100830322 • 202124100831252 • 202124100831562 • 202124100832452 • 202124100834292 • 202124100834292 • 202124100836062 • 202124100836152 • 202124100843842 • 202124100845182 • 202124100845332 • 202124100857122 • 202124100857432 • 202124100857432 • 202124100857462 • 202124100858382 • 202124100861612 • 202124100861622 • 202124100862412 • 202124100862512 • 202124100875362 • 202124100879202 • 202124100880552 • 202124100881492 • 202124100884742 • 202124100887912 • 202124100890072 • 202124100890222 • 202124100907392 • 202124100907422 • 202124100909222 • 202124100914472 • 202124100915802 • 202124100918562 • 202124100919262 • 202124100921512 • 202124100925622 • 202124100927202 • 202124100927242 • 202124100927882 • 202124100930892 • 202142300931802 • 202124100931912 • 202124100933722	

			• 202124100943002 • 202124100944722 • 202124100949652 • 202124100952062 • 202124100956412 • 202124100956822 • 202124100958732	
7	Apoyar las actividades tendientes al cumplimiento de las funciones misionales del FONDO, previa autorización del Supervisor o quien haga sus veces.	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	NA	NA
8	Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos y generación de informes de conformidad con los requerimientos impartidos por el FONDO.	No se realizaron actividades asociadas con esa obligación.	Se realizó el análisis y actualización de información sobre etapa 1 y 2 en la recolección del medicamento Hidromorfona, para los lostes 20121, 20122 y 20123.	La Base de datos se encuentra en la carpeta compartida delGIT Medicamentos del Estado.
OBLIGACIONES GENERALES				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Este es el **segundo** informe parcial de ejecución, elaborado y entregado al supervisor, dentro de los términos establecidos en el contrato.	Informe parcial de ejecución del mes de **mayo** de 2021.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Las actividades asignadas fueron realizadas de acuerdo con los términos del contrato.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor previamente aprobada por el Director. Para lo anterior, EL FNE realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	No se han presentado novedades que requirieran reporte, dentro de la ejecución del contrato	N/A	N/A
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se han presentado novedades que requirieran reporte, dentro de la ejecución del contrato.	N/A	N/A

5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	No se han presentado novedades que requirieran reporte, dentro de la ejecución del contrato.	N/A	N/A
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Según lo establecido en las clausulas contractuales, el pago de estas obligaciones es mes vencido.	Se remite Planilla de pago para el mes de **abril de 2021** No **50630076,**	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
7	Atender los lineamientos dados por EL FONDO/MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI.	Todas las actividades fueron desarrolladas siguiendo los lineamientos y empleando los formatos vigentes establecidos en el SIGI.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Las actividades asignadas fueron realizadas de acuerdo a los lineamientos dados por el FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó el compromiso de confidencialidad y se siguieron los lineamientos del FNE en materia de confidencialidad de la información.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
10	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.	No se presentaron novedades que requirieran reporte, dentro de la ejecución del contrato.	N/A	N/A
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se siguieron los lineamientos de Gestión Documental para el archivo de los documentos gestionados como parte de las actividades del contrato.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.

12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).	Se dió respuesta oportuna a las solicitudes y documentos asignados por ORFEO. En los informes parciales mensuales se reportó esta gestión y en el reporte de Indicadores de cada mes.	Se anexa a informe captura de Pantalla de Orfeo donde se evidencia respuesta oportuna a las solicitudes.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
13	Asistir a las actualizaciones programadas por EL FNE que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIG.	Se ha venido asistiendo oportunamente a las actividades de actualización programadas por el FNE.	N/A	N/A
14	Constituir la garantía a favor de EL FONDO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.	Se ha constituido la póliza a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes mediante la póliza al día siguiente a la firma del contrato.	Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de las entidades estatales con No 380 47 994000114744 con la Aseguradora Solidaria de Colombia.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
15	Presentar el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presentó el documento de afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
16	EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de **febrero** de 2021.	N/A	N/A

17	EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, "deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)…"	No se requirió facturación electrónica.	N/A	N/A
18	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	No se presentaron novedades que requirieran reporte, dentro de la ejecución del contrato.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 10/06/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
   SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contratoen mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	El seguimiento a las actividades se realiza mediante el reporte de actividades diarias a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS junto con todos los soportes del caso. Los documentos generados por el contratista fueron remitidos por correo electrónico para su revisión. Adicionalmente, dichos documentos reposan en la carpeta de trabajo del equipo de REGIONALIZACION y los mismos han sido revisados a lo largo del periodo de pago correspondiente.

En constancia, firmo:



CESAR ORLANDO CHAVARRO MATEUS
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 10 de junio de 2021

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial	Versión	1

(1) Contrato No.	90	de	2021	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			Luigi Leonardo Linares Osma	
(3) Dirección:	Calle 62 B sur # 74 I 08		(4) Teléfono:	3234422522
(5) Cédula y/o NIT:	1,024,535,203		(6) Correo electrónico:	llinares@minsalud.gov.co
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			Cesar Orlando Chavarro Mateus	
(8) Dependencia:	Fondo Nacional De Estupefacientes		(9) No. Extensión o teléfono:	108
(10) Objeto:	Prestar servicios de apoyo en las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones del GIT medicamentos			
(11) Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
(12) Fecha de inicio:	01 de mayo de 2021		(13) Fecha terminación:	31 de mayo de 2021
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 23,398,536.00	
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			$ 2,946,192.00	
(16) Valor desplazamientos: $			N/A	
(17) Adición ($):	N/A			
(18) Prórroga (tiempo)	N/A			
(19) Suspensión	N/A			
(20) Cesión:	A partir del día 15/06/2021			
(21) Concepto del pago:	Honorarios del mes de mayo de 2021			

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 21,408,995	$ 392,286	$ 3,044,938		$ 17,971,771

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	$ 19,000	(28) Pensión valor aporte: $	$ 24,300
(29) ARL: $	$ 800		
(30) Planilla de pago No.	50630076	(31) Fecha:	10 de junio de 2021
(32) Certificación parafiscales de fecha:	NA		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, Luigi Leonardo Linares Osma, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato **No. 099 de 2021** presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.
Los aportes realizados corresponden a la proporcion del tiempo tradajado en el mes de abril, desde el 26 de abril hasta el 30 de abril.

anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☑SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 392,286.00

(34) **Observaciones:**	Segundo pago del contrato FNE-199-2020, se paga dia faltante por valor de $ 98.206, la diferencia por $540, debido a error en la liquidacion de la primera cuenta de cobro, adicionalmente salud, pension y ARL se paga valor por 6 días cotizados
(35) **Firma responsables:**	Supervisor (es)/interventor (es)
(36) Fecha:	**10 de junio de 2021** Bogotá D. C.